

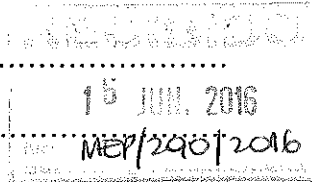
**INFORMES DE COMISIONES**

Propuesta de Acto  
Archivo en Word  
Miembro Informante  
Firmas

<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

Fecha de Recepción .....

MEP.....



Orden del Día de la Sesión.....

Autorizado por MD de fecha .....



**Comisión Asuntos Económicos, Financieros,  
Comerciales, Fiscales y Monetarios.**

---

MERCOSUR/PM/INF. /2016

Montevideo, 23 de mayo de 2016

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios del Parlasur os pone a consideración el informe sobre el Expediente MEP/104/2015, presentado por el Parlamentario Alfonso González Nuñez, por el cual el Parlamento recomienda establecer la obligatoriedad para destinar 1% de recursos del FOCEM al Programa II "Desarrollo de la Competitividad" específicamente en Investigación y Desarrollo.

En tal sentido, teniendo en cuenta el informe de esta Comisión, las razones expuestas en los considerandos y las que dará oportunamente el miembro informante Alfonso González Nuñez, esta Comisión os aconseja la aprobación del siguiente proyecto.

Luis Seara  
Secretario de Comisión  
Asuntos Económicos, Financieros,  
Comerciales Fiscales y Monetarios

Parl. Gabriel Fidel  
Presidente de Comisión  
Asuntos Económicos, Financieros,  
Comerciales Fiscales y Monetarios

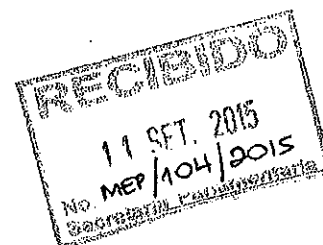
Propuesta de Acto:

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones:
Recomendaciones: ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD QUE EL 1% DEL FOCEM SEA DESTINADO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I&D)
Informe:
Disposición:

Firma del Parlamentario Proponente:

  
Alfonso González Núñez  
Parlamentario del Mercosur

Fecha: 11 de setiembre de 2015



## RECOMENDACIÓN

### ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD QUE EL 1% DEL FOCEM SEA DESTINADO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I&D)

**Visto:** Que el Programa II del FOCEM será destinado al Desarrollo de la Competitividad, entre los cuales se destaca la "investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos";

**Considerando:** Que los países de América Latina, y en especial los Estados Partes del Mercosur basan su estructura económica en la producción y exportación de materias primas;

Que, la tendencia mundial de la sociedad del conocimiento, innovación y creatividad, debe ser para la gobiernos una prioridad en el fomento a la capacidad científica e investigativa;

Que, los gobiernos deben arbitrar todos los medios para evitar la fuga de cerebros, aumentado la inversión para la Investigación y Desarrollo;

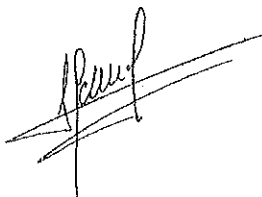
Por tanto

## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### RECOMIENDA

**Artículo 1°.-** Al Consejo Mercado Común, establecer como obligatorio que el 1% de los recursos del FOCEM sean destinados por los Estados Partes al Programa II "Desarrollo de la Competitividad", específicamente en Investigación y Desarrollo.

**Artículo 2°.-** De forma

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Pérez', is written over two horizontal lines. The signature is stylized and somewhat cursive.

## Exposición de Motivos

América del Sur y en particular el Mercosur es considerado como el granero del mundo, por nuestra alta producción de commodities, que posteriormente son exportadas a los países en desarrollo.

Los vaivenes de la economía mundial que afectan a nuestra región, entre las cuales destacamos las caídas de los precios de las materias primas, ocasionan grandes perjuicios a los productores y acopiadores, traen aparejada la caída en el ingreso de divisas a nuestras economías.

En ese sentido, los países debemos fomentar el cambio en la estructura productiva, disminuyendo nuestra dependencia de la exportación de los recursos naturales y apostando por la "sociedad del conocimiento", que estimula la creatividad e innovación de los cerebros. Para ello, la inversión en **Investigación y Desarrollo (I&D)** debe ir en aumento, otorgando a las instituciones correspondientes de mayores recursos para tal efecto, de lo contrario sufriremos el aumento de la "fuga de cerebro o éxodo intelectual" de los ciudadanos que no encuentran en sus países de origen el apoyo del gobierno para desarrollar nuevas ideas.

En el Mercosur, de acuerdo a datos de la UNESCO, el país que más recursos destina a la I&D es Brasil, seguido de Argentina, Uruguay y Paraguay.

Para aumentar el aporte de los gobiernos en I&D, propongo que sea obligatorio destinar el 1% de los recursos del FOCEM, específicamente para financiar el Programa II Desarrollo de la Competitividad, entre los cuales se destaca la "investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos", entre otros.

